

¿QUÉ NOS CUENTAN?



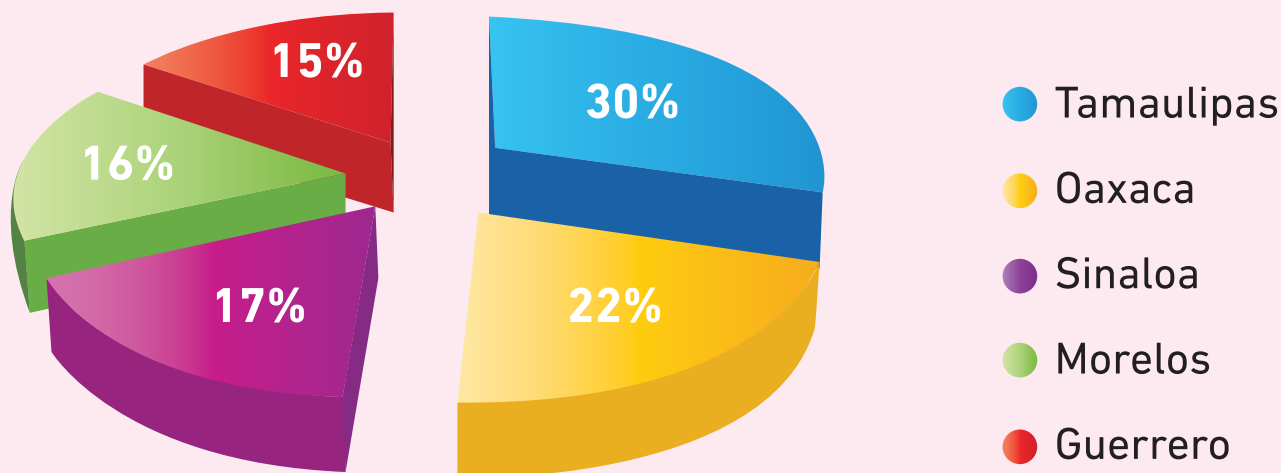
Detenciones de Personas Extranjeras y Protocolos utilizados por el INM en la realización de Operativos en Giros Negros

Durante el 2011, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)¹ solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM), a través del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)², información sobre el número de operativos realizados en cada delegación del INM en el país; el número de personas extranjeras detenidas, desagregadas por género y edad; así como los documentos donde se encuentra plasmada su política para la realización de Operativos en Giros Negros y los Protocolos para la identificación y/o atención a víctimas de trata de personas, del 2006 al 2011.

¿Qué nos cuentan? son análisis breves sobre la información pública que proporciona el Gobierno Federal, a través del IFAI, en torno a diversos temas y/o problemáticas relacionadas con las mujeres vinculadas a la migración.

De los 2,316 Operativos en Giros Negros realizados por las 32 delegaciones del INM, ubicados a lo largo del país, se detuvo a 555 personas, 520 mujeres, 29 hombres y 6 no cuentan con información. No hay información de menores de edad. Tampoco existe un Protocolo de acción homogéneo, cada delegación cuenta con procedimientos particulares en la realización de sus Operativos, lo que hace que el número de personas detenidas varíe de un lugar a otro. Tampoco existe una política sistemática para identificar a posibles víctimas de trata de personas.

Estados con mayor número de Operativos en Giros Negros





Las delegaciones que registran un mayor número de Operativos en Giros Negros reportan un menor número de personas detenidas, en tanto las delegaciones con menor número de Operativos registrados cuentan con el mayor número de detenciones, a excepción de Oaxaca.

Fundamentos de las delegaciones del INM para justificar su política en la realización de Operativos en Giros Negros

FUNDAMENTO	# Delegaciones
No contar con información o ésta es sólo de conocimiento de las oficinas centrales	21
Ley General de Población	6
Ley Federal de Procedimientos Administrativos	1
Circular interna INM/0945/2008	1
Programación anual de visitas de verificación	2
Programa anual de trabajo del INM 2011	1

Dos terceras partes de las 32 delegaciones del INM no cuentan con información sobre la política en la que fundamenta sus Operativos. Del 50 por ciento de las delegaciones que conocen la fundamentación legal para identificar y dar atención a posibles víctimas de trata de personas, la mayoría cuentan con una diversidad de documentos y Protocolos sobre los que sustentan su actuar.

Documentos o Protocolos que las delegaciones utilizan para identificar a posibles víctimas de trata de personas en sus Operativos

DOCUMENTOS	#MENCIONES
No cuenta con información o ésta es sólo de conocimiento de las oficinas centrales	16
La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y su Reglamento	4
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	3
Protocolo de Palermo y la Convención de Viena	1
Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional	1
Circular interna INM/334/2010	1
Guía anotada del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	1
Normas fundamentales de Derechos Humanos para el Trato de Víctimas de la Trata de Personas. Manual contra la Lucha de la Trata de Personas	1
Manual de Procedimientos para la Detección de Posibles Víctimas de Trata de Personas	1
Circular interna INM/0945/2008; Oficio INM/334/2010 y INM/CJ/104/2011; Circular 001/2011; y Decreto por el cual se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012 (06 de enero de 2011, Nayarit)	1
Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Circular en la que se instruye el procedimiento que deberá seguir el INM en la detención, identificación y atención de personas extranjeras víctimas del delito (Jalisco)	1
Cuestionario para identificar personas víctimas del delito de trata de personas emitido por el Sistema de Control y Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias, proporcionado por la Dirección de Estaciones Migratorias. (Durango)	1
Cuestionario que se aplica a las personas extranjeras (menores de edad) al interior de la Estación Migratoria. En el caso de personas mayores de edad se realiza una entrevista directa en la que pueden proporcionar información personal o de otras persona que sospechen víctima de trata de personas (Chiapas)	1
Circular 001/2011 suscrita por el Lic. Salvador Beltrán del Río Madrid, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio del 2011 (Coahuila)	1
Acta circunstanciada y declaración (BCS)	1

¿Qué falta que nos cuenten?

- Es necesario que el Gobierno Federal cuente con una Política que homologue, a nivel nacional, el actuar de las diferentes delegaciones del INM en materia de Operativos en Giros Negros así como los Protocolos para identificar y atender a posibles víctimas de trata de personas.
- Contar con información desagregada por sexo y edad, para identificar las necesidades específicas en mujeres, niñas y niños.